



**AYUNTAMIENTO DE COX
(ALICANTE)**

**Plaza de la Glorieta nº 1
Tno. (96)5360000
Fax (96)6750354
CIF: P0305800E**

Expediente Gestiona número: 944/2017 de fecha 28/09/2017

AYUNTAMIENTO DE COX

EDICTO

D. Francisco Cámara Hurtado, Alcalde- Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Cox (Alicante)

HACE SABER: Que en la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local del día dos de octubre de dos mil diecisiete, se aprobó la creación de los ficheros de datos de carácter personal de titularidad municipal de este Ayuntamiento, que se relacionan a continuación, y que en base al artículo 20 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal se publican los mismos.

1. NOMBRE DEL FICHERO: CÁMARAS EDIFICIOS PÚBLICOS Y PALMERAL DE COX

CREACIÓN del fichero de datos de carácter personal del AYUNTAMIENTO DE COX en relación a CÁMARAS EDIFICIOS PÚBLICOS Y PALMERAS DE COX.

El artículo 20 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, establece que la creación, modificación o supresión de los ficheros de las Administraciones Públicas sólo podrán hacerse por medio de disposición general publicada en el «Boletín Oficial del Estado» o diario oficial correspondiente.

La entrada en vigor del Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de carácter personal, aprobado mediante el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, ha introducido, a través de los artículos 53 y 54, algunas novedades en cuanto a la forma y contenido de la disposición, destacando la necesidad de especificar el sistema de tratamiento del fichero, pudiendo ser automatizado, no automatizado o parcialmente automatizado.

En el ejercicio de las competencias que tengo atribuidas, y a fin de cumplimentar lo establecido en el artículo 20 de la mencionada Ley, así como del artículo 52 del Reglamento de desarrollo de la misma, dispongo:

Primero.- Los ficheros del **Ayuntamiento de Cox** serán los contenidos en el anexo de este fichero **CÁMARAS EDIFICIOS PÚBLICOS Y PALMERAS DE COX**.

Segundo.- Se crean los ficheros incluidos en el ANEXO I de este fichero **CÁMARAS EDIFICIOS PÚBLICOS Y PALMERAS DE COX**, en cumplimiento del artículo 20 de la Ley Orgánica 15/1999 y el artículo 54.1 del Reglamento de desarrollo.



**AYUNTAMIENTO DE COX
(ALICANTE)**

**Plaza de la Glorieta nº 1
Tno. (96)5360000
Fax (96)6750354
CIF: P0305800E**

Expediente Gestiona número: 944/2017 de fecha 28/09/2017

Tercero.- Los ficheros que se recogen en el anexo de este fichero **CÁMARAS EDIFICIOS PÚBLICOS Y PALMERAS DE COX**, se regirán por las disposiciones generales e instrucciones que se detallen para cada uno de ellos, y estarán sometidos, en todo caso, a las normas legales y reglamentarias de superior rango que les sean aplicables.

Cuarto.- En cumplimiento del artículo 55 del Reglamento de desarrollo de la Ley 15/1999, los ficheros serán notificados para su inscripción en el Registro General de Protección de Datos en el plazo de treinta días desde la publicación de este fichero **CÁMARAS EDIFICIOS PÚBLICOS Y PALMERAS DE COX** en el **Boletín Oficial del Estado**.

Quinto.- El presente fichero **CÁMARAS EDIFICIOS PÚBLICOS Y PALMERAS DE COX** entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el **Boletín Oficial del Estado**.

ANEXO I

Ficheros de nueva creación

Fichero: CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA EDIFICIOS PÚBLICOS EN COX: Ayuntamiento de Cox, sito en la Plaza de la Glorieta, nº. 1 de Cox; Centro Social – Cultural Reina Sofía, sito en la Avenida del Carmen, nº 15 de Cox; Palmeral (jardín con asientos), sito en la Avenida Sendica de Albatera, s/n, de Cox; Edificio Multifuncional sito en la C/ Oviedo número 1 de Cox; Policía local de Cox, sito en C/ La Acequia nº 36 de Cox; Castillo de Cox sito en la ladera C/ Portichuelo de Cox; Pabellón Polideportivo Príncipe de Asturias y en perímetro exterior el recinto de las Piscinas Municipales sito en Avenida Vega Baja de Cox; Local Social de la 3ª Edad sito en C/ Escorial de Cox; Auditorio y Auditorio de verano sito en Avenida Josefina Manresa de Cox.

a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos.

a.1) Identificación del fichero: **CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA EDIFICIOS PÚBLICOS EN COX: Ayuntamiento de Cox, sito en la Plaza de la Glorieta, nº. 1 de Cox; Centro Social – Cultural Reina Sofía, sito en la Avenida del Carmen, nº 15 de Cox; Palmeral (jardín con asientos), sito en la Avenida Sendica de Albatera, s/n, de Cox; Edificio Multifuncional sito en la C/ Oviedo número 1 de Cox; Policía local de Cox, sito en C/ La Acequia nº 36 de Cox; Castillo de Cox sito en la ladera C/ Portichuelo de Cox; Pabellón Polideportivo Príncipe de Asturias y en perímetro exterior el recinto de las Piscinas Municipales sito en Avenida Vega Baja de Cox; Local Social de la 3ª Edad sito en C/ Escorial de Cox; Auditorio y Auditorio de verano sito en Avenida Josefina Manresa de Cox.**

a.2) Finalidad y usos previstos: Instalación fija de videocámaras, en los siguientes edificios públicos y palmeral, a fin de contribuir a asegurar la protección de los mismos y sus accesos, para la prevención de daños a los bienes.

b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos, y su procedencia.



**AYUNTAMIENTO DE COX
(ALICANTE)**

**Plaza de la Glorieta nº 1
Tno. (96)5360000
Fax (96)6750354
CIF: P0305800E**

Expediente Gestiona número: 944/2017 de fecha 28/09/2017

b.1) Colectivo: POLICÍAS LOCALES, FUNCIONARIOS Y CIUDADANOS. (Empleados, ciudadanos y residentes).

b.2) Procedencia:

A través del Ayuntamiento de Cox mediante equipo de grabación de imágenes sin sonido (Administraciones públicas)

Procedimiento de recogida: Equipo automático de grabación mediante videocámaras instaladas en edificios públicos y palmeral.

c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.

c.1) Estructura:

Datos identificativos: AYUNTAMIENTO DE COX CON NIF P0305800E, PLAZA GLORIETA NÚMERO 1, 03350 COX ALICANTE, TELÉFONO 965 36 00 00
policialocal@ayuntamientocox.com.

Datos relativos a la comisión de infracciones: Infracciones penales, Infracciones administrativas (Norma que permite su tratamiento: Ley Orgánica 4/1997, de 4 de agosto, por la que se regula la utilización de videocámaras por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en lugares públicos; Real Decreto 596/1999, de 16 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo y ejecución de la Ley Orgánica 4/1997, de 4 de agosto, por la que se regula la utilización de videocámaras por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en lugares públicos).

Otras categorías de carácter personal:

Datos de características personales (Imágenes de personas)

c.2) Sistema de tratamiento: Fichero automatizado.

d) Comunicaciones de los datos previstas:

No se prevén cesiones o comunicaciones de datos.

e) Transferencias internacionales previstas a terceros países:

No se realizan o no están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico Europeo.

f) Órganos responsables del fichero:

AYUNTAMIENTO DE COX CON NIF P0305800E
PLAZA GLORIETA NÚMERO 1
03350 COX ALICANTE
TELÉFONO 965 36 00 00



**AYUNTAMIENTO DE COX
(ALICANTE)**

**Plaza de la Glorieta nº 1
Tno. (96)5360000
Fax (96)6750354
CIF: P0305800E**

Expediente Gestiona número: 944/2017 de fecha 28/09/2017

policialocal@ayuntamientocox.com.

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición:

**POLICÍA LOCAL DE COX
CALLE LA ACEQUIA NÚMERO 36
03350 COX ALICANTE
649864000
policialocal@ayuntamientocox.com.**

h) Nivel de medidas de seguridad: Nivel Medio.

2. NOMBRE DEL FICHERO: GPS VEHÍCULOS POLICÍA LOCAL DE COX

CREACIÓN del fichero de datos de carácter personal del AYUNTAMIENTO DE COX en relación a GPS VEHÍCULOS POLICÍA LOCAL DE COX.

El artículo 20 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, establece que la creación, modificación o supresión de los ficheros de las Administraciones Públicas sólo podrán hacerse por medio de disposición general publicada en el «Boletín Oficial del Estado» o diario oficial correspondiente.

La entrada en vigor del Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de carácter personal, aprobado mediante el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, ha introducido, a través de los artículos 53 y 54, algunas novedades en cuanto a la forma y contenido de la disposición, destacando la necesidad de especificar el sistema de tratamiento del fichero, pudiendo ser automatizado, no automatizado o parcialmente automatizado.

En el ejercicio de las competencias que tengo atribuidas, y a fin de cumplimentar lo establecido en el artículo 20 de la mencionada Ley, así como del artículo 52 del Reglamento de desarrollo de la misma, dispongo:

Primero.- Los ficheros del AYUNTAMIENTO DE COX serán los contenidos en el anexo de este fichero GPS VEHÍCULOS POLICÍA LOCAL.

Segundo.- Se crean los ficheros incluidos en el ANEXO I de este fichero GPS VEHÍCULOS POLICÍA LOCAL, en cumplimiento del artículo 20 de la Ley Orgánica 15/1999 y el artículo 54.1 del Reglamento de desarrollo.

Tercero.- Los ficheros que se recogen en los anexos de este fichero GPS VEHÍCULOS POLICÍA LOCAL, se regirán por las disposiciones generales e instrucciones que se detallen para cada uno de ellos, y estarán sometidos, en todo caso, a las normas legales y reglamentarias de superior rango que les sean aplicables.



**AYUNTAMIENTO DE COX
(ALICANTE)**

**Plaza de la Glorieta nº 1
Tno. (96)5360000
Fax (96)6750354
CIF: P0305800E**

Expediente Gestiona número: 944/2017 de fecha 28/09/2017

Cuarto.- En cumplimiento del artículo 55 del Reglamento de desarrollo de la Ley 15/1999, los ficheros serán notificados para su inscripción en el Registro General de Protección de Datos en el plazo de treinta días desde la publicación de este fichero **GPS VEHÍCULOS POLICÍA LOCAL** en el **Boletín Oficial del Estado**.

Quinto.- El presente fichero **GPS VEHÍCULOS POLICÍA LOCAL** entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el **Boletín Oficial del Estado**.

**ANEXO I
Ficheros de nueva creación**

Fichero: GPS VEHÍCULOS POLICÍA LOCAL COX

a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos.

a.1) Identificación del fichero: GPS VEHÍCULOS POLICÍA LOCAL COX.

a.2) Finalidad y usos previstos: LOCALIZACIÓN VEHÍCULOS DE LA POLICÍA LOCAL DE COX.(Seguridad pública y defensa [Actuaciones de fuerzas y cuerpos de seguridad con fines policiales]).

b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos, y su procedencia.

b.1) Colectivo: POLICIAS LOCALES DE COX (empleados).

b.2) Procedencia:

GPS VEHÍCULOS POLICÍA LOCAL COX (Administraciones públicas)

Procedimiento de recogida: TRANSMISIÓN DE DATOS/ INTERNET

c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.

c.1) Estructura:

Datos identificativos: AYUNTAMIENTO DE COX CON NIF P0305800E, PLAZA GLORIETA NÚMERO 1, 03350 COX ALICANTE, TELÉFONO 965 36 00 00, policialocal@ayuntamientocox.com.

Otras categorías de carácter personal:

Datos de características personales (LOCALIZACIÓN VEHÍCULOS POLICÍA LOCAL)

Datos de detalles de empleo (Puestos de trabajo - POLICÍA LOCAL)



**AYUNTAMIENTO DE COX
(ALICANTE)**

**Plaza de la Glorieta nº 1
Tno. (96)5360000
Fax (96)6750354
CIF: P0305800E**

Expediente Gestiona número: 944/2017 de fecha 28/09/2017

c.2) Sistema de tratamiento: Fichero automatizado.

d) Comunicaciones de los datos previstas:

No se prevén cesiones o comunicaciones de datos.

e) Transferencias internacionales previstas a terceros países:

No se realizan o no están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico Europeo.

f) Órganos responsables del fichero:

AYUNTAMIENTO DE COX CON NIF P0305800E
PLAZA GLORIETA NÚMERO 1
03350 COX ALICANTE
TELÉFONO 965 36 00 00
policialocal@ayuntamientocox.com.

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición:

POLICÍA LOCAL DE COX
CALLE LA ACEQUIA NÚMERO 36
03350 COX ALICANTE
649864000
policialocal@ayuntamientocox.com.

h) Nivel de medidas de seguridad: Nivel Básico.

Cox, 05 de octubre de 2017
El Alcalde, Francisco Cámara Hurtado.